



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ACUERDO NÚMERO 17/2024 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO Y LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS GUERRERO.**

**EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO:**

En sesión ordinaria número ITAI Gro/06/2024, de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, el Pleno de este Instituto, a propuesta del **Comisionado Horacio Díaz Quiñonez**, emitió por unanimidad un ACUERDO, entre los antecedentes y considerando que lo sustenta, se destaca lo siguiente:

## ANTECEDENTE

**PRIMERO.** La reforma a la Carta Magna en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero del año 2014, constituyo la parte medular para sentar las bases y garantizar el derecho al acceso a la información y la transparencia.

**SEGUNDO.** El Congreso del Estado de Guerrero, con fecha 5 de mayo de 2016, aprobó la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 6 de mayo de 2016.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**TERCERO.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro), es un organismo público dotado de autonomía constitucional, especializado, independiente en sus decisiones y funcionamiento, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía operativa, técnica, de decisión, gestión y administrativa, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información, en los términos de la Constitución Federal, la Constitución Estatal, la Ley General y Ley número 207.

## CONSIDERANDO

**UNICO.** – El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, tiene dentro de sus objetivos promover, proteger, garantizar, difundir y transparentar los actos de autoridad estatal y municipal, el derecho a la información de las personas y sus datos personales.

Además, que el instituto tiene facultades para fomentar la creación de espacios de participación social y ciudadana que estimulen el intercambio de ideas entre la sociedad en general y por ende tiene la atribución de suscribir convenios de colaboración con particulares o sectores de la sociedad cuando sus actividades o productos resulten de interés público o relevancia social, lo anterior en términos del numeral 43 de la ley de la materia.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Dicho lo anterior, someto a consideración de este pleno el proyecto de un Convenio General entre este órgano garante y la Asociación Civil denominada "**La Red Mundial de Jóvenes Políticos Guerrero**", establecida en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El objetivo del convenio a propuesta es promover la realización de diferentes actividades en favor de la juventud donde se aborden diferentes temas de interés social, pero dándole prioridad a los temas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; así mismo se implementarán y elaborarán diferentes materiales para la difusión y conocimiento de los temas a abordar.

En sintonía de lo anterior, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, considera pertinente generar acciones emprendidas en favor de los guerrerenses; en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno de este órgano garante emite el siguiente:

## ACUERDO

**UNICO.** - SE APRUEBA SUSCRIBIR EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

## GUERRERO Y LA ASOCIACION CIVIL DENOMINADA LA RED MUNDIAL DE JÓVENES POLÍTICOS GUERRERO.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realicen las gestiones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

**SEGUNDO:** El presente acuerdo surtirá sus efectos el mismo día de su aprobación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLE:** Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión ordinaria número ITAIGro/06/2024 celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----

Comisionado presidente

M.D. Roberto Nava Castro

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Comisionada

M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Comisionado

Lic. Horacio Díaz Quiñonez



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Secretario Ejecutivo

Lic. Carlos Alberto García González

5

**NOTA.** Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 17/2024, aprobado en sesión ordinaria ITAIGro/06/2024, de fecha 21 de febrero de 2024.

